Municipalidad de Caaguazú
Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.
"Ahora somos todos Caaguazú"
E-mail:municzu@hotmail.com
www.caaguazú.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

CONTRATO N°18/2019

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LICITACION PÚBLICA NACIONAL 02/2019 LOTE Nº 01

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Rios Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.483.505, y el Sr. Richard L. López Fernández con cedula de identidad N° 3.414.566, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INGENIOS DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, R.U.C Nº: 1364648-6, domiciliada en km. 137 Dr. Blas Gray de la Ciudad de Coronel Oviedo, república del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Méndez González, con cédula de identidad N° 1.364.648, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación al **LOTE Nº 01** "**PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
de Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel.: 0521 201 222

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

E-mail:municzu@hotmail.com
www.caaguazú.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 356233

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°02/2019, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2404/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Lote Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	*Provisión Almuerzo Escolar*	*N/ Aplica*	*N/ Aplica*	*Raciones*	*41.088*	*13.000*	*534.144.000*

Total: ***534.144.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Quinientos treinta y cuatro millones, ciento cuarenta y cuatro mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Instituciones Educativas Beneficiadas Provisión de Almuerzo Escolar.*

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
de Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648 - 6
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel.: 0521 201 222

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Telefono: (0522) 42393

Item	Institución Educativa	Dirección/ Compañía	Cantidad Alumnos	Cantidad Raciones
1	Escuela Básica N° 6515 "ÑaneMaitei"	Comunidad Indígena Kambay	52	4.992
2	Escuela Básica N° 4369 "Fracción Meissner"	Barrio Bernardino Caballero	108	10.368
3	Escuela Básica N° 4739 "Don Federico Llamosas Benítez"	Barrio San Rafael	177	16.992
4	Escuela Básica N° 5029 "Santa Teresa del Niño Jesús"	Asent. El Triunfo	91	8.736
			428	**41.088**

Item	Institución Educativa	Descripción del Bien	Dirección/ Compañía	Cantidad Alumnos	Cantidad Raciones	Frecuencias de Entregas
1	Escuela Básica N° 6515 "ÑaneMaitei"	Provisión Almuerzo	Comunidad Indígena Kambay	52	4.992	96 días hábiles
2	Escuela Básica N° 4369 "Fracción Meissner"	Provisión Almuerzo	Barrio Bernardino Caballero	108	10.368	96 días hábiles
3	Escuela Básica N° 4739 "Don Federico Llamosas Benítez"	Provisión Almuerzo	Barrio San Rafael	177	16.992	96 días hábiles
4	Escuela Básica N° 5029 "Santa Teresa del Niño Jesús"	Provisión Almuerzo	Asent. El Triunfo	91	8.736	96 días hábiles
				428	**41.088**	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Caaguazú.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" de Rodolfo Méndez González Ruc: 3864648-6 Coronel Oviedo - Paraguay Tel.: 0521 201 222

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:
La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Ingeniero Agrónomo Silvio Riveros, Secretario de Agricultura

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"0.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARÍA

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
de Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648 - 6
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel.: 0521 201 222

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día 13 mes junio y año *2019*.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
RODOLFO MENDEZ GONZALEZ

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
de Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648 - 6
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel.: 0521 201 222